



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	05001-31-03-002-2019-00004-00
Demandante	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado	CARLOS JOSE MEJIA JARAMILLO
ASUNTO	Remite
AS N°	177V (126)

En atención al escrito que antecede se remite a la operadora de insolvencia, al auto de fecha 29 de abril de 2021 (fl.121 C1) mediante el cual se ordenó la suspensión del proceso en virtud de lo establecido en el numeral 1 del artículo 545 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO LOPEZ ALZATE
JUEZ